



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-SM-36-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-CS-MPI-1

CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2571688.

En la Ciudad de Ica, siendo las 10:00 A.M horas del día lunes 19 de agosto del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, se reunieron los miembros del Comité de Selección , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-36-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA-derivada del Concurso publico N° 002-2024-CS-MPI-1**, para la **CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2571688**, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE TITULAR : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
MIEMBRO TITULAR 1 : JUAN SAUL VERA TORRES
MIEMBRO TITULAR 2 : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Acto seguido el presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-36-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA-derivada del Concurso publico N° 002-2024-CS-MPI-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2571688**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N°01
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10094256424	AYON SARMIENTO ALEX HELI	05/08/2024	Válido	
2	10214526595	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	02/08/2024	Válido	
3	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	02/08/2024	Válido	
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	02/08/2024	Válido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

SEGUNDO.-Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

CUADRO N°02
REGISTRÓ DE PRESENTACION DE OFERTAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA				
Nomenclatura :	AS-SM-36-2024-CS-MPI-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2371688				
Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2371688				
10214526595	CONSORCIO CACHICHE SUR		09/08/2024	15:41:28	Electronico

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del **CAPITULO II** de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-36-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA-derivada del Concurso publico N° 002-2024-CS-MPI-1**.

En concordancia con el Numeral 81.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

CUADRO N° 03
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio. Así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
1 CONSORCIO CACHICHE SUR, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE y AYON SARMIENTO ALEX HELI).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

CUARTO. - Acto seguido, se procederá a la verificación y cumplimiento de los Requisitos de Calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

En concordancia con el Numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dicho requisito **ES DESCALIFICADA**.

CUADRO N°04
CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	CONSORCIO CACHICHE SUR, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE y AYON SARMIENTO ALEX HELI).
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION Requisitos: El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la ESPECIALIDAD DE CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES- Categoría D o superior.	
B.-CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
B.1.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	
B.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.15 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADA

QUINTO. - Acto seguido, se procederá a la evaluación de las ofertas técnicas de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme al numeral 1.8.2 de la sección General de las Bases Integradas de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N° 05
FACTORES DE EVALUACION
EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR
	CONSORCIO CACHICHE SUR, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE y AYON SARMIENTO ALEX HELI).
A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
EVALUACION El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.25) CERO PUNTO VEINTICINCO DEL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	33 puntos
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 33 puntos	CUMPLE
No se desarrollara la metodología que sustente la oferta 0 puntos	
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos
Evaluación: Se evaluara que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	
D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2 puntos
Evaluación: Se evaluara que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social.	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	2 puntos
Evaluación: Se evaluara que el postor cuente con certificación del Sistema de gestión antisoborno	
Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).	
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos

SEXTO.- De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los postores pasan a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de **ochenta (80) puntos**, de acuerdo con lo establecido en las bases:

CUADRO N° 06
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA

N°	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO CACHICHE SUR, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE y AYON SARMIENTO ALEX HELI).	100 PUNTOS

SEPTIMO.- EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS: PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

CUADRO N° 07
APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO CACHICHE SUR, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE y AYON SARMIENTO ALEX HELI).
A. PRECIO	S/ 2'899,369.53
EVALUACION: Se evaluara considerando la oferta económica del postor	100
ACREDITACIÓN: Se acreditada mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	
PUNTAJE ECONOMICO	100

OCTAVO.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1 = 0.80
- c2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N° 08
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
		PTPI = c1PTI+c2PeI PTPI= (0.80*100)+(0.20*100) PTPI= 100
1	CONSORCIO CACHICHE SUR, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE y AYON SARMIENTO ALEX HELI.)	100

RESULTADO FINAL:

Previo al Otorgamiento de buena pro, es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a calificar¹ y evaluar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas el cual constituyen las reglas del procedimiento de selección y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6² del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el comité de selección a evaluado y calificado las ofertas presentadas, conforme al principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7) del artículo IV de la Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, en donde expone que “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al orden de prelación de la oferta calificada, este colegiado toma los siguientes resultados:

PRIMERO: Otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-36-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA-derivada del Concurso público N° 002-2024-CS-MPI-1

- CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2571688, en favor del postor **CONSORCIO CACHICHE SUR**, integrado por (SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE CON RUC N° 10214526595 y AYON SARMIENTO ALEX

¹ Artículo 49. Requisitos e calificación

49.3 Tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el numeral precedente.

² Artículo 64. Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro.

64.6. Verificación de la oferta: Asimismo consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HELI .CON RUC N° 10094256424 por el monto de S/ 2'899,369.53 Dos millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y nueve con 53/100 soles).

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE

Siendo las 11:30 a.m., del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el comité de selección en señal de conformidad.



.....
PRESIDENTE

Sr. APOLONIO JOSÉ ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-36-2024-CS/MPI-1
Derivada C.P N° 002-2024-CS/MPI-1



.....
Sr. JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular
AS-SM-36-2024-CS/MPI-1
Derivada C.P N° 002-2024-CS/MPI-1



.....
Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular
AS-SM-36-2024-CS/MPI-1
Derivada C.P N° 002-2024-CS/MPI-1